

LA PROBIDAD, ANUD

del orden i la paz, en el momento del castigo, salió sano i salvo de ese peligroso foguero.

El elemento civil nos hizo correr pronto otros peligros. Juana nos llevó al baile un dorrego en la noche: nos hizo bailar, saltar, frotar el piso aspero de un teatro de estrambotes mal frecuentado. Aquí, los calzados no tenían nada de aquel barniz elegante de que nos habíamos visto rodeados al comenzar nuestra vida. No tenían tampoco la franca solidez de las botas militares. Eran por lo general zapatos de costumbres sueltas, con tendencias a la elasticidad.

A pesar de todo, esta vez volvimos a escapar del peligro. Los héroes de la danza, como los del ejército, dejaron intacta la virtud de Juana.

Por cierto que obró discretamente al guardarse para mejor ocasión.

Tantos brazos se habían ofrecido para aconpañarla que la dificultad de escoger, como le había sucedido en otro tiempo con los vistosos uniformes, la había obligado a rehusarlos todos.

Quiso, pues, volverse sola.

Pero, hé aquí que un hombre rentista prematuramente venido que se había atrasado en una partida de dominó, nos vio en los pies de Juana. La oferta de sus paraguas no le pareció bastante para tan lindos botines: nos instó para que aceptásemos un coche. Pero Juana protestó tan bien, que el galante buen hombre no quedó menos seducido por su gran discreción que por sus pequeños pies.

Juana nos sacrificó i nos hizo chapotear sin piedad. Mas, ¿podía conducirse de otra manera para llegar a ser señora casada?

Este es nuestro último consuelo, en el momento en que se acaba de colgarnos en la percha de un remendon, en compañía de botas viejas que se han gastado en seguirnos, salvez. ¿Quién nos hubiera dicho en los tiempos de nuestra primera dueña que un día nos veríamos abandonados así, a vil precio, entre estos despojos sin nombre!

Por la ortografía independiente de la nuestra manuscrita del remendon, nos acordamos siempre de Juana, hoy orgullosa de sus rentas i de sus botines nuevos, hechos expresamente para ella, sobre medida.

I los manda hacer con ejemplar coquetería, porque su pie coqueto es el encanto i el rejuvenecimiento de M. Blanduro, su marido.

LA PROBIDAD.

ANUD, OCTUBRE 23 DE 1885.

LA FUTURA CONVENCION.

Una triste impresion ha dejado en nuestro ánimo las noticias políticas llegadas por el último vapor. Los radicales i una fracción importante de los liberales, capitaneados por el señor Altamirano, han declarado esplicitamente que no concurrirán a la Convencion. Solo, pues, tomarán parte en ésta el partido nacional i los liberales que forman la mayoría parlamentaria de la cámara de diputados.

No debemos disimularlo. Una asamblea, formada bajo estas condiciones, con el alejamiento de estas importantes ramas del liberalismo, no podrá dar al candidato que pretenda el

inmenso prestijio que necesita para hacerlo aceptar de buen grado por todo el país.

Dijimos en nuestro número anterior que para nosotros la base mas importante de la Convencion consistía en deslindar de una manera clara i precisa los electores que podían hacer la designacion de delegados. Parece que los comités han estado de acuerdo para que sea materia de un reglamento especial, dar las reglas para la calificación de la capacidad electoral.

Creíamos i creemos todavía que es la mejor manera de consultar la opinion ilustrada del país. Cualquiera otra forma artificial, por injeniosa que fuese, era bastarda i no consultaría sino la opinion de un grupo de potentados. Por eso no hemos acertado a explicarnos el raro capreño del señor Altamirano para que se llame formar parte de la Convencion por derecho propio a los miembros liberales de todos los congresos anteriores. Es indudable que estos diputados i senadores, sin mandato alguno popular, formarían un grupo capaz de contrabalancear la influencia de los convencionales elegidos de la manera que acabamos de espresar.

I no hai para que decir que solamente estos últimos representarían la opinion actual del país.

Las exigencias radicales no parecen mas fundadas. Nada mas natural que la eleccion de delegados por voto acumulativo para que cada matiz del liberalismo estuviese representado en la Convencion por un número exactamente proporcional a la fuerza con que cuenta en el país.

No creemos que tenga el mismo fundamento la exigencia de que el candidato de la Convencion sea aceptado por los dos tercios de sus miembros, porque esto equivaldría a supeditar la opinion de la mayoría, que los miembros de una misma familia no deben pretender nunca. Así, por ejemplo, suponiendo que los convencionales de toda la República fueren elegidos regularmente i con las condiciones debidas ¿con qué derecho se opondría la minoría al candidato que la mayoría absoluta proclamase? Esta exigencia es hacer cuestion de nombres antes que de principios.

Lamentamos profundamente estas divisiones instantáneas en el seno del liberalismo i sin increpar la conducta de nadie nos limitamos a deplorarlas.

Luchas de esta clase no pueden aprovechar sino al enemigo común. Si nuestra voz alcanzara a escucharse en las rejiones elevadas de los partidos, les propondríamos que meditases seriamente sobre el resultado de las últimas elecciones de Francia.

SECCION NEUTRAL.

AL EDITOR DE LA PROBIDAD.

EL HOSPITAL I LAS HERMANAS DE LA CARIDAD CRISTIANA.

Desde hace algun tiempo venia circulando el

rumor de que estas monjas que, en cumplimiento a las obligaciones de su instituto, servían en el hospital de caridad de esta ciudad, se retirarían de él tan pronto como se nombrase un administrador que no fuese del agrado del vicario.

Nos resistíamos a dar crédito a este rumor. Creíamos que la caridad está sobre todas las sectas, sobre todos los partidos. Creíamos que los que tienen la abnegacion de consagrarse al alivio i consuelo de la humanidad doliente, los que hacen de esta hermosa mision el único objeto de su vida, tendrían tambien una alma tan levantada que a ellas no alcanzase ni el grito de las pasiones humanas, ni el fiebroso alarido del fanatismo.

Nuestra decepcion ha sido completa. Apenas llegó a noticia del vicario que la Junta de Beneficencia habia nombrado un nuevo administrador del hospital dió orden para que fuese retirado el Santísimo de este establecimiento. Ello no nos extraña. El señor Molina ha sido lógico. Estaba en sus antecedentes. El nuevo administrador es un católico sincero, pero es al mismo tiempo enemigo personal i político del vicario i ya se sabe que el odio es la intemperante pasion de este evangélico señor.

La medida del vicario, que no tendría gran significacion para jentes que saben cumplir austeraamente con un deber, tanto mas sagrado cuanto que se ha sido impuesto voluntariamente, ha introducido un verdadero pánico entre las reverendas hermanas de la C. C. El Santísimo es tan necesario para ellas como el aire para sus pulmones i por eso han significado su intencion de retirarse del hospital. Pues este pobre establecimiento habrá que encargarse monjas de otro instituto que tengan en el corazon menos fanatismo i menos supersticion.

La estrofa que don Eusebio Lillo le consagró a su instalacion no se desmintirá:

En este santo recinto
Donde el pobre flora i jime
¡Sublime caridad! tiende tus alas
I tus huellas benéficas imprime.

X. X. X.

POLÍTICA.

La Convencion será pronto un hecho. Por el extracto de la sesion de los comités parlamentarios celebrado el 13 del corriente i que publicamos se verá las últimas resoluciones adoptadas por los comités liberal i nacional.

La Convencion se reunirá bajo las bases que presentó el señor Orrego Luco, i con la modificacion de nombrarse por voto acumulativo las comisiones ejecutiva i calificadora i otras de menor importancia. Dichas bases son las siguientes:

I.

Una convencion de delegados elegidos por departamentos designará el candidato a la presidencia de la república, por la mayoría absoluta de los votos emitidos por los convencionales que concurrían al acto.

II.

Los mayores contribuyentes liberales que en las últimas elecciones funcionaron con este carácter, elegirán en cada departamento un comision ejecutivo de cinco personas.

Estas juntas nombrarán comisiones que abran los registros electorales del partido i recitan los votos de los electores para la eleccion de delegados departamentales a la convencion.

Las comisiones levantarán actas de sus operaciones i las remitirán a la junta ejecutiva, la cual hará el escrutinio de la eleccion del departamento i dará los poderes respectivos a los que resulten electos.